607 106

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 29 AGO. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2628 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 956**, de fecha 14 de agosto de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la anulación y descarga de valores de la Patente de Microempresa Familiar **Rol 5-815**, a nombre de **Susan Cortes Castillo.** Se adjunta la siguiente documentación:

- Acta de Inspecciones N° 4090, de fecha 08.08.2019, donde se indica que se pudo comprobar que la patente no se encuentra en funcionamiento.
- Prov. N° 10.902, de fecha 30.07.2019, donde se ingresa la solicitud de Anulación de Patente de Microempresa por parte de doña Susan Cortes Castillo.
- Certificado de Deuda, de fecha 30.07.2019, emitido por la Oficina de Patente Comerciales.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Procédase a la **Anulación** de la Patente de Microempresa Familiar **Rol 5-815**; a nombre de **Susan Mariette Cortes Castillo, RUT N°** teniendo presente que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Inspecciones N° 4090/2019, la patente no se encuentra en funcionamiento.

2.- **Autorícese** la descarga de los valores existentes por la patente de microempresa familiar Rol 5-815, a contar de julio de 2019.

3.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Microempresa\Anulación y Eliminación Deuda\Susan Cortes Castillo.doc